

ANEXO NO.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

a) Verificación experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA APORTADA					
	EMPRESA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV
Experiencia: Proponente con su oferta, deberá acreditar experiencia específica desde el 2010 hasta la fecha de publicación de este proceso, en al menos un contrato ejecutado para la implementación de un sistema CCTV y/o LPR, donde se hayan implementado al menos 30 cámaras CCTV ó LPR, cuyo objeto esté relacionado con Suministro, instalación y mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del circuito cerrado de televisión CCTV de las zonas seguras 3 y 4 Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.		Mantenimiento Preventivo y correctivo a cámaras de video vigilancia existentes en Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto: "Mantenimiento del sistema integrado de video de vigilancia y comunicación en Santiago de Cali"	14/07/2017	16/03/2018	\$3.708.902.920	3.197
<b>TOTAL</b>						<b>3.197</b>

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 10
		Página 8 de 13

b) Verificación requisitos jurídicos, técnicos y económicos

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
JURÍDICO	6.1.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	MAURICIO ALBERTO ZULUAGA RAMIREZ C.C. 94.501.195	CUMPLE
	6.1.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica	28/08/2023 SPECTRA INGENIERIA S.A.S NIT: 805.027.282-8	CUMPLE
	6.1.3. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.	28/08/2023  INCLUIDO EN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	CUMPLE
	6.1.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.		CUMPLE
	6.1.5. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> .	EMPRESA 14/08/2023 RL 14/08/2023	CUMPLE
	6.1.6. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).	EMPRESA 14/08/2023 RL 14/08/2023	CUMPLE



TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	5.3.7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/</a> .	RL 01/09/2023	CUMPLE
	6.1.8. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> , donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas	RL 01/09/2023	CUMPLE
	6.1.9. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.	RL 01/09/2023	CUMPLE
	6.1.11. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
	6.1.13. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.  Para el caso de personas naturales, el proponente podrá presentar las planillas del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.	11/08/2023 HÉCTOR HUGO GIRALDO LÓPEZ C.C. 16.828.868  25/08/2023 T.P N° 54513-T	CUMPLE

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	6.1.14. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
ECONOMICO	6.1.12. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades; ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
TÉCNICO	Experiencia	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE

## ANEXO NO 2 VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

a) FT-M5-SST-31 SPECTRA INGENIERIA S.A.S: (anexo visible en carpeta)

Nombre del proponente y NIT:		Criterio a evaluar		Factores a verificar		Criterio de calificación		Observaciones	
SPECTRA INGENIERIA SAS NIT: 805.027.282-8									
Si el Proponente es extranjero: <input type="checkbox"/> Sí y el abastecedor a su cargo en Colombia, deberá diligenciar el presente formato. Si es persona natural o jurídica: <input type="checkbox"/> No tiene trabajadores en Colombia. No le aplica la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Si el Proponente es nacional: <input checked="" type="checkbox"/> Persona jurídica (Deberá diligenciar el presente formato). <input type="checkbox"/> Persona natural sin personas a cargo (NO APLICA implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)). <input type="checkbox"/> Persona natural con personas a cargo (Deberá diligenciar el presente formato).									
Ítem	Criterio a evaluar	Cumple (X)	No cumple (X)	Factores a verificar	Criterio de calificación	Observaciones			
1	Último reporte enviado por la Empresa al Ministerio del Trabajo, en el cumplimiento de estándares mínimos, que contenga la calificación de la evaluación.	X		Que contenga la calificación de la evaluación	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el requisito. No cumple: Cuando falte el criterio a verificar.	Enviar certificado de su empresa con calificación de estándares mínimos, se encuentran en el BNA (Tabla de CALIFICACIÓN y CALIFICACIÓN SOSTENIBLE)			
2	Copia de la designación del responsable del SG-SST.	X		Que el documento contenga el nombre del profesional designado, el nombre, la cédula y cuente la firma del representante legal (la firma debe coincidir con el nombre del representante legal registrado en el certificado de evidencia de representación legal)	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el documento. No cumple: Cuando no presenta el documento o no coincide la firma con el nombre del representante legal registrado en el certificado de	Se designa a la profesional Paula Herrera como responsable del SG-SST.			
3	Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable del SG-SST (vigente), de acuerdo con los siguientes parámetros: *Empleadores de 0 a 10 trabajadores y clase de riesgo I, II, III = <u>Tercer</u> SST con un (1) año de experiencia laboral certificada. *Empleadores de 11 a 50 trabajadores y clase de riesgo I, II, III = <u>Tercer</u> SST con dos (2) años de experiencia laboral certificada. *Mas de 50 empleados y clase de riesgo I, II, III, IV, V = <u>sin tener en cuenta el N° de trabajadores</u> , y tiene al menos un trabajador en actividades cuyos niveles de riesgo sean IV o V = Profesional en SST o Profesional con especialización en SST = No se requiere acreditar experiencia laboral.	X		Resolución emitida por la Secretaría Seccional de Salud, vigente. (La licencia tiene vigencia de diez (10) años, verifique la fecha de expedición)  Verificar las certificaciones de la experiencia laboral requerida: un (1) año para técnico o dos (2) años para profesional, expedido por las empresas o entidades en que laboró en el desarrollo de actividades de SST	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar. No cumple: Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.	Enviar licencia vigente de Especialista en Seguridad en el trabajo Paula Herrera.			




4	Copia del certificado de aprobación del curso virtual de las cincuenta (50) horas del SG-SST de la persona designada como responsable del SG-SST, o actualización del curso (20 horas)	X		El certificado del curso de las cincuenta (50) horas y de las veinte (20) horas, tiene vigencia de tres (3) años, verifique la fecha de expedición.	<b>Cumple:</b> Cuando presenta a satisfacción el ítem a verificar. <b>No cumple:</b> Cuando no presenta el certificado a verificar o no está vigente.	Presentan certificado de 20 horas vigente.
5	Anexo Certificación número de empleados y tipo (s) de riesgo (s) en la ARL	X		Certificado donde el contratista detalla el número de empleados y el tipo de riesgo en la ARL	<b>Cumple:</b> Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar. <b>No cumple:</b> Cuando no presente el certificado o este incompleto	

6	Último reporte al Ministerio del Trabajo de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y plan de Mejoramiento (Si aplica)	X				Se valida con la certificación de la empresa con calificación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del 100%
Número de trabajadores:		180				
Clasificación del Riesgo		I, II, III, IV y V				

Nota: En caso de que el contratista vaya a ejecutar el contrato, con personal no directo, deberá presentar estos mismos requisitos del personal que contratará para la ejecución del contrato con la ESU (subcontratistas).

LUZ ANGELA MONCADA HENAO		PROFESIONAL UNIVERSITARIA	5/09/2023
Nombre y apellidos	Firma	Cargo	DD/MM/AAAA
	Responsable de la verificación		

**b) FT-M5-SST-31 UNIÓN ELECTRICA S.A: (anexo visible en carpeta)**


		Anexo de Verificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)				FT-M5-SST-31
Nombre del proponente y NIT:		UNION ELECTRICA S.A NIT: 890.937.250-6				
Si el Proponente es extranjero - Y tiene trabajadores a su cargo en Colombia, deberá diligenciar el presente formato (sea persona natural o jurídica): - Y no tiene trabajadores en Colombia, NO le APLICA la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)						
<input checked="" type="checkbox"/> Persona Jurídica (Deberá diligenciar el presente formato) <input type="checkbox"/> Persona natural sin personas a cargo (NO APLICA implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)). <input type="checkbox"/> Persona natural con personas a cargo (Deberá diligenciar el presente formato)						
Item	Criterio a evaluar	Cumple (X)	No cumple (X)	Factores a verificar	Criterio de calificación	Observaciones
1	Último reporte enviado por la Empresa al Ministerio del Trabajo, en el cumplimiento de estándares mínimos, que contenga la calificación de la evaluación.	X		Que contenga la calificación de la evaluación	<b>Cumple:</b> Cuando presenta a satisfacción el requisito <b>No cumple:</b> Cuando falte el criterio a verificar.	Envían Certificado de la empresa con calificación de estándares mínimos, se encuentran en el 100% (TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN-SGSST)
2	Copia de la designación del responsable del SG-SST.	X		Que el documento contenga el nombre del profesional designado, el nombre, la cédula y cuente la firma del representante legal (la firma debe coincidir con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal).	<b>Cumple:</b> Cuando presenta a satisfacción el documento. <b>No cumple:</b> Cuando no presenta el documento o no coincide la firma con el nombre del representante legal registrado en el certificado de	Se designa a la profesional Luz Eliana Carmona Correa como responsable del SG-SST
3	Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable del SG-SST (vigente), de acuerdo con los siguientes parámetros:  *Empleadores de 0 a 10 trabajadores y clase de riesgo I, II, III = Técnico SST con un (1) año de experiencia laboral certificada.  *Empleadores de 11 a 50 trabajadores y clase de riesgo I, II, III = Tecnólogo SST con dos (2) años de experiencia laboral certificada.  *Mas de 50 empleados y clase de riesgo I, II, III, IV, V ó sin tener en cuenta el N° de trabajadores, y tiene al menos un trabajador en actividades cuyos niveles de riesgo sean IV o V = Profesional en SST ó Profesional con especialización en SST = No se requiere acreditar experiencia laboral.	X		Resolución emitida por la Secretaría Seccional de Salud, vigente. (La licencia tiene vigencia de diez (10) años, verifique la fecha de expedición)  Verificar las certificaciones de la experiencia laboral requerida: un (1) año para técnico o dos (2) años para tecnólogos, expedido por las empresas o entidades en que laboró en el desarrollo de actividades de SST	<b>Cumple:</b> Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar.  <b>No cumple:</b> Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.	Envían Licencia vigente de la profesional en Administración de Empresas, Especialista en seguridad en el trabajo Luz Eliana Carmona Correa (15/08/2019).



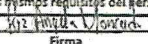
4	Copia del certificado de aprobación del curso virtual de las cincuenta (50) horas del SG-SST de la persona designada como responsable del SG-SST: o actualización del curso (20 horas)	X	El certificado del curso de las cincuenta (50) horas y de las veinte (20) horas, tiene vigencia de tres (3) años, verifique la fecha de expedición.	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el ítem a verificar. No cumple: Cuando no presenta el certificado a verificar o no está vigente.	Presentan certificado de 20 horas vigente (julio 13 de 2022), de la profesional en Administración de Empresas, Especialista en seguridad en el trabajo Luz Eliana Carmona Correa.
5	Anexo Certificación número de empleados y tipo (s) de riesgo (s) en la ARL	X	Certificado donde el contratista detalla el número de empleados y el tipo de riesgo en la ARL	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar. No cumple: Cuando no presente el certificado o este incompleto	Presentan certificado de la empresa con datos de 765 personas vinculadas, riesgo I, II, III, IV Y V.

6	Último reporte al Ministerio del Trabajo de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo y plan de Mejoramiento (Si aplica)	X			Se valida con la certificación de la empresa con calificación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del 100%
Número de trabajadores		765			
Clasificación del Riesgo		I, II, III, IV Y V			
Nota: En caso de que el contratista vaya a ejecutar el contrato, con personal no directo, deberá presentar estos mismos requisitos del personal que contratará para la ejecución del contrato con la ESU (subcontratistas).					
LUZ ANGELA MONCADA HENAO		Firma		PROFESIONAL UNIVERSITARIA	5/09/2023
Nombre y apellidos		Responsable de la verificación		Cargo	DD/MM/AAAA

c) FT-M5-SST-31 SPECTRA INGENIERIA S.A.S: (anexo visible en carpeta)

					Anexo de Verificación de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)		FT-M5-SST-31
Nombre del proponente y NIT:			UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023 FRISSON TECHNOLOGIES SAS NIT 900784911- VERTTEL S.A. NIT 830050633				
Si el Proponente es extranjero - Y tiene trabajadores a su cargo en Colombia, deberá diligenciar el presente formato. (sea persona natural o jurídica): - Y no tiene trabajadores en Colombia, NO le APLICA la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)							
Si el Proponente es nacional: <input checked="" type="checkbox"/> Persona Jurídica (Deberá diligenciar el presente formato)							
Persona natural sin personas a cargo (NO APLICA implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)). <input type="checkbox"/> Persona natural con personas a cargo (Deberá diligenciar el presente formato)							
Item	Criterio a evaluar	Cumple (X)	No cumple (X)	Factores a verificar	Criterio de calificación	Observaciones	
1	Último reporte enviado por la Empresa al Ministerio del Trabajo, en el cumplimiento de estándares mínimos, que contenga la calificación de la evaluación.	X		Que contenga la calificación de la evaluación	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el requisito. No cumple: Cuando falte el criterio a verificar.	En los certificados de Colmena seguros se encuentran en el 100% de cumplimiento del SG-SST según Res. 0312 de 2019 (Diciembre 24 de 2022)- VERTTEL 97.2%	
2	Copia de la designación del responsable del SG-SST.	X		Que el documento contenga el nombre del profesional designado, el nombre, la cédula y cuente la firma del representante legal (la firma debe coincidir con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal).	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el documento. No cumple: Cuando no presenta el documento o no coincida la firma con el nombre del representante legal registrado en el certificado de existencia y representación legal.	Se designa a Katherine Estefanía Erazo Miranda como responsable del SGSST VERTTEL y a Laury Stephany Rincón Galvez.	
3	Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del responsable del SG-SST (vigente), de acuerdo con los siguientes parámetros:  *Empleadores de 0 a 10 trabajadores y clase de riesgo I, II, III = Técnico SST con un (1) año de experiencia laboral certificada.  *Empleadores de 11 a 50 trabajadores y clase de riesgo I, II, III = Tecnólogo SST con dos (2) años de experiencia laboral certificada.  *Mas de 50 empleados y clase de riesgo I, II, III, IV, V ó sin tener en cuenta el N° de trabajadores, y tiene al menos un trabajador en actividades cuyos niveles de riesgo sean IV o V = Profesional en SST ó Profesional con especialización en SST = No se requiere acreditar experiencia laboral.	X		Resolución emitida por la Secretaría Seccional de Salud, vigente. (La licencia tiene vigencia de diez (10) años, verifique la fecha de expedición)  Verificar las certificaciones de la experiencia laboral requerida: un (1) año para técnico o dos (2) años para tecnólogos, expedido por las empresas o entidades en que laboró en el desarrollo de actividades de SST.	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar.  No cumple: Cuando falte al menos uno de los criterios a verificar.	Presenta Licencia Tecnólogo en Salud Ocupacional con fecha del 27 de febrero de 2015.  Vertytel Laury Stephany Rincón Galvez, Ingeniera Ambiental Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental con Licencia de Mayo 17 de 2018.	

4	Copia del certificado de aprobación del curso virtual de las cincuenta (50) horas del SG-SST de la persona designada como responsable del SG-SST, o actualización del curso (20 horas)	X		El certificado del curso de las cincuenta (50) horas y de las veinte (20) horas, tiene vigencia de tres (3) años, verifique la fecha de expedición.	Cumple: Cuando presenta a satisfacción el ítem a verificar. No cumple: Cuando no presenta el certificado a verificar o no está vigente.	Presentan certificado de 50 horas vigente (Diciembre 16 2020), 20 horas del SG-SST vigente (Enero 11 2021) -- VERYTEL LAURY STEPHANY RINCON GELVEZ certificado 20 horas vigente febrero 11 de 2021
---	--	---	--	---	--	---

5	Anexo Certificación número de empleados y tipo (s) de riesgo (s) en la ARL	X		Certificado donde el contratista detalla el número de empleados y el tipo de riesgo en la ARL	Cumple: Cuando presenta a satisfacción los componentes del ítem a verificar. No cumple: Cuando no presente el certificado o este incompleto	Presentan certificado con datos de 2 personas vinculadas, riesgo I - VERYTEL 49 empleados, Riesgo I, II, III, IV, V.
6	Ultimo reporte al Ministerio del Trabajo de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo y plan de Mejoramiento (Si aplica)	X				
Número de trabajadores:				49		
Clasificación del Riesgo				I, II, III, IV, V		
Nota: En caso de que el contratista vaya a ejecutar el contrato, con personal no directo, deberá presentar estos mismos requisitos del personal que contratará para la ejecución del contrato con la ESU (subcontratistas).						
LUZ ANGELA MONCADA HENAO						PROFESIONAL UNIVERSITARIA
Nombre y apellidos				Firma		Cargo
				Responsable de la verificación		5/09/2023 DD/MM/AAAA

